



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Académico				
LUGAR	Sesión extraordinaria virtual sincrónica	ACTA	07		
FECHA	Abril 18 de 2024	HORA INICIO	06:00 p.m.	HORA FIN	08:48 p.m
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Rectora (e)	X	
Maricela Botero Grisales	Vicerrectora Académico (e)	X	
Sandra Yulieth Moncada Casanova	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X	
Maricela Botero Grisales	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Martha Cecilia Torres López	Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Eulalia Jaimes Cáceres	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Claudia Andrea Cruz Baquero	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Gustavo Hernán Argüello Hurtado	Decano Facultad de Derecho	X	
Ana Dorys Ramírez López	Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez	Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa		X
Javier Fernando Valbuena Bernal	Representante de los Docentes	X	
Iván Darío Fierro Bello	Representante de los Estudiantes	X	
Leonardo Alexander Rodríguez López	Secretario General	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 18 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Análisis de las implicaciones de la medida anunciada por el gobierno nacional decretando el 19 de abril de 2024 como día cívico y la afectación del calendario académico de la Universidad: primera fecha de grados de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, Leonardo Rodríguez, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado

a lista y confirmar la conformación del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Análisis de las implicaciones de la medida anunciada por el gobierno nacional respecto de decretar el 19 de abril de 2024 como día cívico y modificación del calendario académico en relación con la fecha de grados.

La doctora Sandra Moncada, Rectora (e), informó de la medida adoptada por el presidente Gustavo Petro con la que se estableció el 19 de abril del 2024 como un día no hábil laboralmente. Informó que se convocó a esta reunión con el fin de decidir la procedencia de la celebración- de los grados programados para ese día, para lo cual se hace necesario considerar las implicaciones jurídicas de dicha medida, enfatizando en la necesidad de acatar las normas nacionales sopesado con el compromiso institucional de que los estudiantes puedan graduarse oportunamente.

En el mismo sentido, la Dra. Moncada informó que, para poder tener un criterio jurídico, ha solicitado la participación de la doctora Celmira Martin, asesora de la Subdirección de Talento Humano, el doctor Segundo Abel Suárez Mateus, asesor de la Vicerrectoría Administrativa, y la doctora Claudia Samaris Rodríguez, jefe de la Oficina Jurídica en la sesión que se desarrolla.

La doctora Celmira Lizarazo expuso que la directriz del presidente, decretando un día no hábil, se conoció a través de los medios de comunicación del país y, aunque aún no hay un decreto oficial, la entidad pública debe acatar la medida. Destacó que para el caso del Distrito Capital, se trata de un gobierno local autónomo para decidir y en consonancia procedería la Universidad Distrital pero, para el caso de la Universidad, al ser una entidad del orden nacional, debe someterse a la disposición gubernamental de orden nacional. Aclaró que, conforme a lo señalado por el gobierno nacional, la medida no busca simplemente otorgar un día de asueto, sino promover el ahorro energía y subrayó que una decisión en el sentido de posponer los grados no sería de carácter caprichoso, sino debido a una causa ajena a la Universidad, que requeriría comprensión y apoyo de los distintos estamentos, en particular el estudiantil.

La doctora Claudia Samaris Rodríguez expresó que la situación actual lamentablemente se escapa del control de las directivas de la Universidad, siendo una decisión del Presidente de la República. Destacó la necesidad de acatar la directriz para evitar riesgos antijurídicos, subrayando la importancia de comunicar con claridad a toda la comunidad universitaria sobre la situación y proporcionar una fecha definitiva para la realización de los grados.

El secretario del Consejo cuestionó sobre las implicaciones de no acatamiento del Decreto anunciado por el Gobierno Nacional en el sentido de suscribir actas y diplomas de grado con fecha 19 de abril, que ahora se considera un día no hábil laboralmente. Destacó, así mismo que un aplazamiento implicaría modificaciones logísticas que requieren tiempos para su desarrollo y deben ser consideradas en la discusión sobre la eventual modificación del calendario académico.

El consejero Iván Fierro, en su calidad de representante estudiantil, aseguró que la situación es clara en el sentido que se trata de una situación que se escapa del control de la Universidad y se comprometió a transmitirla en ese sentido a sus compañeros.

La doctora Sandra Moncada afirmó que el comunicado a emitir, una vez definida una eventual modificación del calendario académico o el mantenimiento del compromiso calendado, debería ser firmado por todos los presentes, incluidos los asesores jurídicos, para dar tranquilidad a los graduandos.

La doctora Eulalia Jaime enfatizó en la necesidad de indicar claramente en el comunicado la hora en que se dio a conocer el Decreto (alrededor de las seis de la tarde, siendo día previo al acto de graduación previsto), para que los estudiantes comprendan que la Universidad actuó tan pronto como fue posible.

El doctor Gustavo Argüello enfatizó que, como universidad pública, la institución debe acatar el Decreto presidencial. Estuvo de acuerdo con la doctora Eulalia en que el comunicado debe mencionar claramente que el Decreto fue dado a conocer oficialmente este mismo día, indicando la hora exacta, para explicar por qué la decisión se tomó a última hora. Subrayó que, hasta ahora, solo se disponía de información preliminar dada a conocer a través de los medios de comunicación masivos y que la decisión se está adoptando inmediatamente después de recibir la notificación oficial, aclarando que no fue por descuido o negligencia.

La doctora Martha Torres sugirió la necesidad de que este comunicado incluya información no solo sobre los grados, sino también sobre las actividades académicas y administrativas del día siguiente. Propuso que se defina y comunique de inmediato una nueva fecha para los grados, sugiriendo que podría ser alrededor del 24 de mayo para alinearse con la finalización de clases, según el calendario académico del Acuerdo 082.

La doctora Maricela Botero informó que ya se están realizando gestiones para encontrar una nueva fecha con el proveedor locativo que suministró el espacio para el desarrollo de los grados -Hall 74-. Sin embargo, debido a la falta de disponibilidad en su agenda, se ha iniciado de inmediato la conversación con el Salón Rojo del Hotel Tequendama, con el objetivo de asegurar una fecha lo más cercana posible.

La doctora Eulalia Jaimes enfatizó emitir el comunicado con la claridad de que se están adelantando con prioridad todas las gestiones para poder contar con una fecha próxima, ya que dar una fecha exacta de reprogramación sin contar con la adecuada certeza generaría un malestar mayor.

El doctor Gustavo Argüello recomendó no anunciar una fecha específica para los grados en el comunicado, debido a las posibles dificultades relacionadas con el proceso de contratación y disponibilidad. Sugirió que sería más prudente informar de manera general que la nueva fecha se agendará a la menor brevedad posible y se comunicará oportunamente a todos los programas y graduandos, para evitar traumatismos en la comunidad académica.

Después de los comentarios y sugerencias de los consejeros, se sometió a consideración de los consejeros la modificación de la fecha de grados, la cual fue aprobada por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión, con un total de diez (10) votos a favor.

La doctora Sandra Moncada indicó que se emitiría un comunicado de manera inmediata, a través de correo electrónico, informando a los estudiantes que el Consejo Académico analizó la medida adoptada por el presidente Petro, según el decreto correspondiente, y que, dado su carácter resulta de obligatorio cumplimiento por la Universidad; enfatizó la importancia de resaltar que la postergación de la fecha de los grados no resulta de responsabilidad de la Universidad, sino que es una consecuencia de una medida tomada en el último momento por el gobierno nacional.

La doctora Eulalia Jaimes sugirió que en el final del comunicado también se informe que no hay actividades académicas ni administrativas, ya que los estamentos comprometidos con su desarrollo también están esperando un pronunciamiento al respecto.

La doctora Maricela Botero informó que el Salón Rojo del Hotel Tequendama ha confirmado disponibilidad para los días 22, 23, y 24 de abril. La doctora Sandra Moncada sugiere el 24 de abril, indicando que se necesitará tiempo para volver a elaborar los diplomas y las actas de grado. La doctora Celmira Lizarazo confirma que, independientemente del día elegido, será necesario volver a elaborar dichos documentos debido a que la fecha original del 19 de abril los invalida.

El doctor Gustavo Argüello interviene, reafirmando la idea de la doctora Celmira señalando que, en el caso de los abogados, la fecha de grado en la tarjeta profesional debe coincidir con la del diploma para evitar irregularidades e inconvenientes.

La doctora Maricela planteó la posibilidad de contar con un concepto jurídico en relación con la suspensión de los grados, en lugar de su aplazamiento, lo que permitiría utilizar los diplomas y actas de grado ya elaborados. A lo que la doctora Claudia Samaris Rodríguez respondió que no es viable, ya que no hay un término que pueda subsanar esa situación debido a las explicaciones dadas anteriormente por la doctora Celmira y el Doctor Argüello.

La doctora Ana Dorys Ramírez señaló que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares exige a los egresados presentar el acta de grado con la fecha de la ceremonia para poder certificarlos como tecnólogos. Por tanto, no sería viable mantener la fecha del 19 de abril en los documentos y celebrar la ceremonia en otra fecha, ya que esto perjudicaría a los graduandos al no poder obtener la certificación necesaria para su vinculación laboral. Aunque reconoce el costo y el esfuerzo que implica reemitir los diplomas, considera que eventualmente sería necesario para evitar perjuicios a los graduandos de ciertas disciplinas.

La doctora Maricela Botero preguntó si es posible establecer en el Acuerdo que la situación fue un caso fortuito, de fuerza mayor, y mencionarlo en la ceremonia de graduación. El doctor Gustavo Argüello coincidió con la doctora Maricela, explicando que el evento fue intempestivo y no previsible, justificando su inclusión en el comunicado y su señalamiento en la ceremonia como una situación de fuerza mayor.

La doctora Maricela Botero sugirió la posibilidad de acompañar las actas de grado ya elaboradas con un certificado del Consejo Académico o de la Secretaría General, certificando la validez de los documentos y explicando que, debido al decreto presidencial, los documentos se dejaron tal como estaban para evitar incurrir en gastos adicionales.

El doctor Abel Suárez sugirió que en el comunicado se indique que la aprobación proviene del Consejo Académico, pero que éste sea suscrito únicamente por el secretario para agilizar el proceso. La doctora Celmira Lizarazo coincide con la posición del doctor Abel, y ofrece respuesta a la Dra Maricela, señalando que adjuntar un certificado a las actas es innecesario e inconveniente. Insiste en que la Universidad debe asumir los costos de la nueva expedición de diplomas.

La doctora Sandra Moncada enfatizó en la importancia de emitir el comunicado de manera inmediata. Propone que la ceremonia de grado se posponga hacia el final de la semana para permitir el tiempo necesario para la elaboración de nuevos diplomas.

La doctora Maricela intervino para informar que se definió la nueva fecha de la ceremonia para el martes 23 de marzo en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, a lo que todos los consejeros responden estar de acuerdo.:

La doctora Celmira informó que ya se realizó el proyecto de comunicado y se envió al secretario del Consejo, quien una vez lo recibe procedió a hacer lectura del mismo.

Al finalizar la lectura, la doctora Eulalia recomendó que en el cuarto párrafo se reemplace la frase "el Decreto fue conocido a las 6:40" por "el Decreto fue publicado por parte de la presidencia a las 6:40, y el Consejo Académico lo conoció en ese mismo instante".

La doctora Martha Torres solicitó agregar al comunicado la fecha pactada con el Salón Rojo del Hotel Tequendama para brindar mayor tranquilidad, el secretario del Consejo modificó el comunicado teniendo en cuenta las anteriores sugerencias.

El doctor Gustavo Argüello refirió que la redacción del comunicado está bien proyectada, correspondiendo a las necesidades de la comunidad. Sin embargo, compartió algunas preocupaciones expresadas por los estudiantes de Derecho, ya que algunos le han informado que, con o sin citación, asistirán al día siguiente al auditorio; otros, han indicado que no podrían asistir el 23 de abril y se quejan de los gastos incurridos para la ceremonia. Así mismo, informa sobre la recepción de un mensaje en el que un grupo de estudiantes planea presentarse al día siguiente en el *Hall 74* a la hora inicialmente prevista para la ceremonia de grados, esperando su título y que han contactado a medios de comunicación para hacer pública su inconformidad con la decisión. Para concluir, el doctor Argüello informa que se reunirá nuevamente con ellos para explicar la situación.

El secretario del Consejo informó que se procederá con la publicación del comunicado por los medios institucionales para su rápida difusión; con esto y al no existir mas comentarios o sugerencias, se dió por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 082 del 04 de diciembre de 2023, en el sentido de establecer la fecha de grados de los programas de pregrado para el primer período académico de la vigencia 2024" (APROBADO)	Secretaria General	18 de abril de 2024
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vh9fNVQY9IhZDMS0FgpCPpmGMzqTtjM6			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA	NOMBRE	LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ
CARGO	Presidenta del Consejo (E)	CARGO	Secretario General
Acta proyectada por	Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General		